

**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y  
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Estados Financieros Resumidos Consolidados correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011

**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**BALANCES DE SITUACIÓN RESUMIDOS CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas	30.06.2011 (*)	31.12.2010	PASIVO	Notas	30.06.2011 (*)	31.12.2010
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.348.925</b>	<b>6.293.489</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.604.959</b>	<b>2.650.185</b>
I. INMOVILIZADO MATERIAL	3	305.308	295.560	I. CAPITAL SUSCRITO	7	84.786	84.698
II. FONDO DE COMERCIO	4	3.897.926	3.903.514	II. OTRAS RESERVAS		1.122.681	1.120.539
III. ACTIVOS INTANGIBLES	5	369.434	360.512	III. GANANCIAS ACUMULADAS		795.870	798.876
IV. INVERSIONES FINANCIERAS NO CORRIENTES	6	113.291	70.611	- De ejercicios anteriores		784.772	871.746
V. INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN		619.125	613.542	- Del ejercicio: Resultado atribuido a la sociedad dominante		11.098	(72.870)
VI. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		1.040.954	1.046.030	IV. ACCIONES PROPIAS		(1.752)	(4.804)
VII. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		2.887	3.720	V. DIFERENCIAS DE CAMBIO		8.148	20.213
<b>B) ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>1.792.715</b>	<b>1.854.312</b>	VI. INTERESES MINORITARIOS		595.226	630.663
I. EXISTENCIAS		205.511	203.152	<b>B) PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>3.603.705</b>	<b>3.526.496</b>
II. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR				I. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO NO CORRIENTES	8	2.989.109	2.931.190
1. Clientes por ventas y prestación de servicios		1.006.611	999.237	II. PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	8	377.826	362.754
2. Sociedades asociadas		27.532	35.908	III. PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		26.172	28.555
3. Administraciones Públicas		126.585	39.733	IV. PROVISIONES NO CORRIENTES		193.122	185.592
4. Otros deudores		296.667	255.492	V. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		17.476	18.405
5. Provisiones		(68.345)	(84.683)	<b>C) PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>1.933.244</b>	<b>1.974.773</b>
		1.389.050	1.245.687	I. ACREEDORES COMERCIALES		1.136.643	1.234.846
III. INVERSIONES FINANCIERAS CORRIENTES	6	83.186	160.260	II. SOCIEDADES ASOCIADAS		27.092	16.361
IV. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		114.743	244.988	III. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES		83.188	99.583
V. OTROS ACTIVOS CORRIENTES		225	225	IV. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO CORRIENTES	8	393.096	411.109
<b>C) ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>		<b>268</b>	<b>3.653</b>	V. PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	8	70.570	17.788
				VI. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		183.050	154.879
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>8.141.908</b>	<b>8.151.454</b>	VII. PROVISIONES PARA DEVOLUCIONES		6.546	9.804
				VIII. OTROS PASIVOS CORRIENTES		33.059	30.403
				<b>C) PASIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
				<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>8.141.908</b>	<b>8.151.454</b>

(\*) Estados financieros no auditados

Las notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del Balance de Situación resumido consolidado al 30 de junio de 2011.

**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**CUENTAS DE RESULTADOS RESUMIDAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DE SEIS**  
**MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2011 Y 2010**

(Miles de Euros)

	Notas	30.06.2011 (*)	30.06.2010 (*) (**)
Importe neto de la cifra de negocios		1.305.628	1.345.335
Otros ingresos		45.137	63.632
<b>INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>1.350.765</b>	<b>1.408.967</b>
Consumos		(422.295)	(438.065)
Gastos de personal	9	(318.338)	(289.369)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		(82.243)	(82.834)
Servicios exteriores	9	(389.693)	(377.744)
Variación de las provisiones de tráfico		(17.120)	(9.559)
Pérdidas de valor del fondo de comercio		0	(1.177)
Otros gastos		(3.846)	(2.375)
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(1.233.535)</b>	<b>(1.201.123)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>117.230</b>	<b>207.844</b>
Ingresos financieros		3.071	4.451
Gastos financieros		(97.242)	(89.552)
Variaciones de valor de instrumentos financieros		5.926	2.834
Diferencias de cambio (neto)		8.417	(3.741)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(79.828)</b>	<b>(86.008)</b>
Resultado de sociedades por el método de la participación		7.113	(461)
Resultado de otras inversiones		(2.065)	(2.966)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>42.450</b>	<b>118.409</b>
Impuesto sobre Sociedades		(472)	(32.702)
<b>RESULTADO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>41.978</b>	<b>85.707</b>
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas		(2.133)	(7.772)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO CONSOLIDADO</b>		<b>39.845</b>	<b>77.935</b>
Resultado atribuido a intereses minoritarios		(28.747)	(17.053)
<b>RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>		<b>11.098</b>	<b>60.882</b>
<b>BENEFICIO BÁSICO POR ACCIÓN (en euros)</b>		<b>(0,02)</b>	<b>0,28</b>
<b>BENEFICIO DILUIDO POR ACCIÓN (en euros)</b>		<b>(0,02)</b>	<b>0,28</b>

(\*) Estados financieros no auditados

(\*\*) La cuenta de resultados resumida consolidada a 30 de junio de 2010 ha sido modificada, de acuerdo a la NIIF 5 y a efectos comparativos, para presentar los resultados de las operaciones de Cuatro como actividad discontinuada. Vease nota 1 de las notas explicativas adjuntas.

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante de la Cuenta de Resultados resumida consolidada correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011.

## PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO RESUMIDO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2011 Y 2010

(Miles de Euros)

	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas	Reservas primera aplicación NIIF	Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	Acciones propias	Diferencias de Cambio	Ganancia acumulada del ejercicio	Patrimonio atribuido a la Sociedad dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio neto
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	21.914	112.665	793.370	(72.338)	352.999	(3.044)	(1.561)	50.479	1.254.484	118.535	1.373.019
Operaciones con acciones propias											
- Entrega de acciones propias						510			510		510
- Venta de acciones propias						2.542			2.542		2.542
- Compra de acciones propias											
- Provisiones acciones propias			8			(8)					
Distribución del beneficio de 2009											
- Dividendos											
- Reservas			(7.682)		58.161			(50.479)			
Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto											
- Diferencias de conversión					1.897		30.922		32.819	19.567	52.386
- Resultado del ejercicio 2010								60.882	60.882	17.053	77.935
Variaciones en la participación de las sociedades					19.199				19.199		19.199
Otros movimientos			(163)	(323)	(4.591)				(5.077)	(15.298)	(20.375)
Variaciones de socios externos											
- Dividendos pagados durante el ejercicio										(9.623)	(9.623)
- Por variaciones en el perímetro de consolidación											
- Por cambios en el porcentaje de participación										72.690	72.690
<b>Saldo al 30 de junio de 2010 (*)</b>	21.914	112.665	785.533	(72.661)	427.665	0	29.361	60.882	1.365.359	202.924	1.568.283

	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas	Reservas primera aplicación NIIF	Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	Acciones propias	Diferencias de Cambio	Ganancia acumulada del ejercicio	Patrimonio atribuido a la Sociedad dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio neto
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	84.698	409.028	784.172	(72.661)	871.746	(4.804)	20.213	(72.870)	2.019.522	630.663	2.650.185
Ampliaciones de capital	88	1.173							1.261		1.261
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto		5.877							5.877		5.877
Operaciones con acciones propias											
- Entrega de acciones propias						3.222			3.222		3.222
- Venta de acciones propias											
- Compra de acciones propias											
- Provisiones acciones propias			170			(170)					
Distribución del beneficio de 2010											
- Dividendos									(5.877)	(5.877)	(5.877)
- Reservas			3.405		(82.152)			78.747			
Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto											
- Diferencias de conversión					(7.192)		(12.065)		(19.257)	(7.308)	(26.565)
- Resultado del ejercicio 2011								11.098	11.098	28.747	39.845
Otros movimientos		(9.272)	789		2.370				(6.113)	(7.802)	(13.915)
Variaciones de socios externos											
- Dividendos pagados durante el ejercicio										(51.445)	(51.445)
- Por variaciones en el perímetro de consolidación										11	11
- Por cambios en el porcentaje de participación										(58)	(58)
- Por ampliaciones de capital										2.418	2.418
<b>Saldo al 30 de junio de 2011 (*)</b>	84.786	406.806	788.536	(72.661)	784.772	(1.752)	8.148	11.098	2.009.733	595.226	2.604.959

(\*) Estados financieros no auditados

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del Estados de Cambios en el Patrimonio Neto resumido consolidado correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011.

**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS RESUMIDO CONSOLIDADO**  
**CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2011 Y**  
**2010**  
(Miles de Euros)

	30.06.2011 (*)	30.06.2010 (*)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO CONSOLIDADO</b>	<b>39.845</b>	<b>77.935</b>
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	(26.565)	52.386
Diferencias de conversión	(26.565)	52.386
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>13.280</b>	<b>130.321</b>
Atribuidos a la entidad dominante	(8.159)	93.701
Atribuidos a intereses minoritarios	21.439	36.620

(\*) Estados financieros no auditados

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del Estados de Ingresos y Gastos reconocidos resumido consolidado correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011.

**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO RESUMIDOS CONSOLIDADOS GENERADOS EN LOS**  
**PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2011 Y 2010**  
(Miles de euros)

	30.06.2011 (*)	30.06.2010 (*)
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>42.450</b>	<b>106.602</b>
Amortizaciones y provisiones	102.975	96.450
<b>Variación del circulante</b>	<b>(132.030)</b>	<b>(169.374)</b>
Existencias	(2.359)	(2.369)
Deudores	(98.982)	(125.188)
Acreedores	(107.763)	(48.807)
Otros activos corrientes	77.074	6.990
<b>Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios</b>	<b>(28.075)</b>	<b>(14.905)</b>
<b>Otros ajustes al resultado</b>	<b>49.629</b>	<b>85.097</b>
Resultado financiero	79.829	86.008
Venta de activos	-	-
Otros ajustes	(30.200)	(911)
<b>FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>34.949</b>	<b>103.870</b>
<b>Inversiones recurrentes</b>	<b>(114.700)</b>	<b>(66.569)</b>
Inversiones en inmovilizado inmaterial	(70.913)	(43.847)
Inversiones en inmovilizado material	(43.787)	(22.722)
<b>Inversiones en inmovilizado financiero</b>	<b>(16.345)</b>	<b>(12.175)</b>
Cobro por desinversiones	5.249	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de inversión	2.778	455
<b>FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(123.018)</b>	<b>(78.289)</b>
Cobros (pagos) por instrumentos de patrimonio	1.602	2.850
Cobros por instrumentos de pasivo financiero	105.376	68.336
Pagos por instrumentos de pasivo financiero	(65.470)	(286.749)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(28.109)	(1.834)
Pago de intereses	(57.926)	(61.192)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	2.209	255.732
<b>FLUJO DE EFECTIVO PORCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(42.318)</b>	<b>(22.857)</b>
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	142	5.338
<b>VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE TESORERÍA EN EL EJERCICIO</b>	<b>(130.245)</b>	<b>8.062</b>
<b>Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al inicio del período</b>	<b>244.988</b>	<b>82.810</b>
<b>Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del período</b>	<b>114.743</b>	<b>90.872</b>

(\*) Estados financieros no auditados

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo resumido consolidado generado en el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011.

**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA) Y  
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Notas Explicativas a los Estados Financieros Resumidos Consolidados  
correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011

**PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA)****Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOSCONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESESTERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2011**(1) BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2011**

Los estados financieros resumidos consolidados de Grupo Prisa correspondientes al primer semestre del ejercicio 2011 han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como con el Código de Comercio, la normativa de obligado cumplimiento aprobada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y el resto de normativa española que resulte de aplicación.

Los estados financieros resumidos consolidados a 30 de junio de 2011 y las notas explicativas a los mismos han sido preparados por la Dirección del Grupo de acuerdo con la NIC 34 sobre Información Financiera Intermedia, con objeto de cumplir con el RD 1362/2007 de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial.

Estos estados financieros resumidos consolidados han sido aprobados por los administradores de la Sociedad el 29 de julio de 2011.

De acuerdo con lo establecido por la NIC 34, la información financiera intermedia se prepara únicamente con la intención de actualizar el contenido de las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas por el Grupo, poniendo énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias ocurridos durante el semestre y no duplicando la información publicada previamente en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, por tanto estos estados financieros intermedios no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos de acuerdo con las normas internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea. Por lo anterior, para una adecuada comprensión de la información que se incluye en estos estados financieros semestrales resumidos consolidados, los mismos deben leerse conjuntamente con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2010.



Las NIIF se aplican en la elaboración de la información financiera consolidada del Grupo. Los estados financieros de las sociedades individuales que forman parte del Grupo, se elaboran y presentan de acuerdo con lo establecido en la normativa contable de cada país.

De acuerdo con la NIC 8, los criterios contables y normas de valoración aplicados por el Grupo se han aplicado de forma uniforme en todas las transacciones, eventos y conceptos, en el primer semestre del ejercicio 2011 y en el ejercicio 2010.

Los estados financieros consolidados correspondientes al primer semestre del 2011 no han sido auditados.

#### **ENTRADA EN VIGOR DE NUEVAS NORMAS CONTABLES**

Durante el primer semestre del ejercicio 2011 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de los estados financieros semestrales resumidos consolidados. Desde el 1 de enero de 2011 se están aplicando las siguientes nuevas normas:

- Modificación de la NIC 27: Instrumentos financieros: Presentación - Clasificación de derechos sobre acciones.
- Revisión de la NIC 24: Información a revelar sobre partes vinculadas.
- Modificación de la CINIIF 14: Anticipos de pagos mínimos obligatorios.
- CINIIF 19: Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio.

El contenido de estas normas e interpretaciones se recogía en la Nota 2.a. de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010. La aplicación de las modificaciones e interpretaciones mencionadas no ha supuesto ningún impacto significativo en los estados financieros intermedios resumidos consolidados.

En relación a la aplicación anticipada opcional de otras Normas Internacionales de Información Financiera ya emitidas, pero aún no efectivas, el Grupo no ha optado en ningún caso por dichas opciones.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en los estados financieros consolidados, se haya dejado de aplicar en su valoración.

#### **ESTIMACIONES REALIZADAS**

Los resultados consolidados y la determinación del patrimonio consolidado son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores del Grupo para la elaboración de los estados financieros semestrales resumidos consolidados. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2010.

En los estados financieros semestrales resumidos consolidados se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

1. El gasto por impuesto sobre sociedades, que, de acuerdo con la NIC 34, se reconoce en periodos intermedios sobre la base de la mejor estimación del tipo impositivo medio ponderado que el Grupo espera para el período anual;
2. La valoración de activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos;
3. La vida útil de los activos materiales e intangibles;
4. Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros;
5. La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.
6. Provisiones de facturas pendientes de formalizar y de provisiones de facturas pendientes de recibir.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) al cierre del ejercicio 2011 o en ejercicios posteriores; lo que se haría, en el caso de ser preciso y conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2010.

#### **COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

En el año 2010, fruto del proceso de reestructuración (spin off) del negocio de televisión en abierto en España (Cuatro), y después de la venta de la sociedad General de Televisión Cuatro, S.A. el 28 de diciembre de 2010, el Grupo decidió presentar los resultados de Cuatro en el epígrafe de "Resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas" en las Cuentas Anuales del Grupo del ejercicio 2010.

De acuerdo a la NIIF 5, y a efectos comparativos, la cuenta de resultados resumida consolidada a 30 de junio de 2010 ha sido modificada para presentar los resultados de Cuatro como una actividad discontinuada.

## ESTACIONALIDAD DE LAS TRANSACCIONES DEL GRUPO

Dadas las actividades a las que se dedican las Sociedades del Grupo, las transacciones del mismo no cuentan con un carácter cíclico o estacional significativo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas a los estados financieros resumidos consolidados correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011.

## IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en estas notas explicativas sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Grupo, de acuerdo con la NIC 34, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con los estados financieros resumidos consolidados del semestre.

## CORRECCIÓN DE ERRORES

En los estados financieros resumidos consolidados del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011, no se ha producido ningún tipo de corrección de errores.

## (2) CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO

Las principales variaciones que se han producido en el perímetro de consolidación durante el primer semestre del ejercicio 2011 se exponen a continuación:

### **Sociedades dependientes**

En enero de 2011, se constituye la sociedad Prisa Digital Inc., participada al 50% por Prisa Digital, S.L. y al 50% por Prisa Inc.

En marzo de 2011, La sociedad Radio Lleida, S.L. realiza una ampliación de capital con aportaciones no dinerarias, manteniéndose los mismos porcentajes de participación de sus actuales socios: Radio España de Barcelona, S.A. (22,17%), Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (44,33%) y Prensa Leridiana, S.A. (33,50%); la aportación de éste último fue el 100% de la sociedad Comunicacions Pla, S.L., que pasa a ser una sociedad participada al 100% por Radio Lleida, S.L.

En junio de 2011, se constituyen las sociedades Prisa Noticias, S.L. y Prisa Gestión de Servicios, S.L., participadas al 100% por Promotora de Informaciones, S.A.

También, en junio de 2011 Promotora de Emisoras de Televisión, S.A. adquiere el 60% de la sociedad Televisión Digital de Baleares, S.L. por lo que pasa de consolidarse por método de la participación a integración global.

**Sociedades asociadas**

En abril de 2011, se constituye la sociedad Ediciones Conelpa, S.L, participada al 50% por Ediciones El País, S.L

**(3) INMOVILIZADO MATERIAL**

Las adiciones en los estados financieros consolidados del Grupo en el epígrafe “Inmovilizado material” durante el primer semestre del ejercicio 2011 ascienden a 43.786 miles de euros, correspondiendo fundamentalmente a:

- a) Descodificadores y tarjetas (28.901 miles de euros) por las inversiones realizadas por Prisa Televisión en iplus, descodificador de última generación.
- b) Instalaciones técnicas y maquinaria (7.022 miles de euros) por las inversiones realizadas por Prisa Televisión en nuevos proyectos tecnológicos para prestar servicios de televisión y en VOD (*video on demand*), Santillana por la mejora y puesta en marcha de su nueva sede social en México y Media Capital para la mejora de sus estudios de televisión y equipamiento para la producción de programas.

**(4) FONDO DE COMERCIO**

La variación en el fondo de comercio durante el primer semestre del ejercicio 2011 se deben, fundamentalmente, a las variaciones del tipo de cambio.

**(5) INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Las adiciones en los estados financieros consolidados del Grupo en el epígrafe “Activos intangibles” durante el primer semestre del ejercicio 2011 ascienden a 70.914 miles de euros, y corresponden fundamentalmente a instalación y alta de abonados (26.679 miles de euros), prototipos (19.260 miles de euros) y aplicaciones informáticas (9.318 miles de euros).

**(6) INVERSIONES FINANCIERAS**

El detalle de las “Inversiones financieras no corrientes” y las “Inversiones financieras corrientes” es el siguiente:

	Miles de euros					
	Inversiones financieras no corrientes		Inversiones financieras corrientes		Inversiones financieras totales	
	30.06.2011	31.12.2010	30.06.2011	31.12.2010	30.06.2011	31.12.2010
Préstamos y cuentas a cobrar	74.729	30.607	22.896	16.898	97.625	47.505
Inversiones a mantener hasta su vencimiento	20.184	19.568	56.794	139.064	76.978	158.632
Activos financieros disponibles para la venta	18.378	20.436	3.496	4.298	21.874	24.734
<b>Total</b>	<b>113.291</b>	<b>70.611</b>	<b>83.186</b>	<b>160.260</b>	<b>196.477</b>	<b>230.871</b>

La variación en el epígrafe “Préstamos y cuentas a cobrar” se debe, fundamentalmente, al incremento de préstamos concedidos a Dédalo Grupo Gráfico, S.L.

**(7) FONDOS PROPIOS: CAPITAL SUSCRITO**

Durante los primeros seis meses del ejercicio 2011, con motivo de la ampliación de capital mediante aportación dineraria, con derecho de suscripción preferente instrumentado a través de warrants, aprobada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Prisa de 27 de noviembre de 2010, Prisa ha formalizado en escrituras públicas la ejecución de las ampliaciones de capital correspondientes a las seis primeras ventanas de ejercicio de los warrants. El número total de warrants que se han ejercido ha sido de 879.862 dando lugar a la suscripción de 879.862 acciones ordinarias Clase A de nueva emisión a un precio de ejercicio de 2 euros/acción.

Asimismo, en los primeros seis meses del ejercicio 2011, se han convertido 14.040 acciones sin voto Clase B en acciones ordinarias Clase A.

El capital social de Prisa a 30 de junio de 2011, tras las citadas ampliaciones y conversiones de acciones es de 84.786 miles de euros, representado por 444.884.922 acciones ordinarias Clase A y 402.972.960 acciones sin voto Clase B.

**(8) PASIVOS FINANCIEROS**

El detalle de los “Pasivos financieros no corrientes” y los “Pasivos financieros corrientes” es el siguiente:

	Miles de euros					
	Pasivos financieros no corrientes		Pasivos financieros corrientes		Pasivos financieros totales	
	30.06.2011	31.12.2010	30.06.2011	31.12.2010	30.06.2011	31.12.2010
Deudas con entidades de crédito	2.989.109	2.931.190	393.096	411.109	3.382.205	3.342.299
Derivados	6.474	6.338	5.449	9.152	11.923	15.490
Otros pasivos financieros	371.352	356.416	65.121	8.636	436.473	365.052
<b>Total</b>	<b>3.366.935</b>	<b>3.293.944</b>	<b>463.666</b>	<b>428.897</b>	<b>3.830.601</b>	<b>3.722.841</b>

El saldo más significativo incluido en el epígrafe “Pasivos financieros” corresponde a las deudas con entidades de crédito, cuya composición a 30 de junio de 2011 es la siguiente, en miles de euros:

	Dispuesto con vencimiento a corto plazo	Dispuesto con vencimiento a largo plazo
Préstamo y crédito sindicado Prisa	246.231	1.136.313
Préstamo puente Prisa	-	1.540.882
Préstamo subordinado Prisa	-	134.000
Otros	146.865	177.914
<b>Total</b>	<b>393.096</b>	<b>2.989.109</b>

En diciembre de 2007 Prisa firmó un préstamo puente destinado a financiar la OPA sobre Sogecable, por un plazo de seis meses, referenciado a tipos de mercado. Dicho contrato de crédito puente se celebró inicialmente con el HSBC y posteriormente se sindicó con otras cinco entidades financieras. Dicho préstamo puente ha sido objeto de varias novaciones. El 19 de abril de 2010, Prisa firmó un Acuerdo Marco de Refinanciación con sus bancos acreedores por el cual se extiende la fecha de vencimiento del préstamo puente y de una serie de líneas bilaterales hasta el 19 de mayo de 2013.

Durante el ejercicio 2011, con los fondos procedentes de la venta del 10% de Grupo Media Capital, SGPS, S.A. se han amortizado 12,5 millones de euros del Préstamo Puente y 11,2 millones de euros del Préstamo Sindicado.

Adicionalmente, el epígrafe “Otros pasivos financieros” incluye:

- El pasivo financiero por importe de 108.444 miles de euros por la obligación de pago de un dividendo preferente por un importe mínimo anual de 25,8 millones de dólares a DLJSAP Publishing Cööperatief, U.A. por su participación en el 25% del capital social de Grupo Santillana de Ediciones, S.L.

- El pasivo financiero por importe de 173.273 miles de euros registrado con cargo a la prima de emisión por el dividendo mínimo de las acciones sin voto convertibles Clase B.
- El pasivo financiero por las opciones de liquidación en la conversión obligatoria de las acciones Clase B por importe de 98.590 miles de euros.
- El pasivo financiero registrado por la entrada de caja procedente de la venta del 10% de Grupo Media Capital, SGPS, S.A., por importe de 23.742 miles de euros, ya que de acuerdo con la NIC 18 contablemente no se ha producido la venta al no haberse transmitido los riesgos y beneficios derivados de esta operación.

## (9) GASTOS DE EXPLOTACIÓN

### Gastos de personal

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por género, es el siguiente:

	30.06.2011	30.06.2010
Hombres	6.984	7.694
Mujeres	6.435	6.822
<b>Total</b>	<b>13.419</b>	<b>14.516</b>

### Servicios exteriores

El detalle de los gastos de servicios exteriores del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	30.06.2011	30.06.2010
Servicios profesionales independientes	83.462	70.821
Arrendamientos y cánones	66.666	63.303
Publicidad	55.908	57.970
Propiedad intelectual	30.201	17.868
Transportes	34.502	33.348
Otros servicios exteriores	118.954	134.434
<b>Total</b>	<b>389.693</b>	<b>377.744</b>

**(10) SEGMENTOS DE NEGOCIO**

El cuadro siguiente muestra el desglose del importe neto de la cifra de negocios consolidada del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de euros	
	30.06.2011	30.06.2010
Mercado interior	892.843	960.431
Exportación:	412.785	384.904
a) Unión Europea	98.250	99.792
b) Países O.C.D.E.	57.072	57.359
c) Resto de países	257.463	227.753
<b>Total</b>	<b>1.305.628</b>	<b>1.345.335</b>

A 30 de junio de 2011, las operaciones de Prisa se dividen en cuatro negocios fundamentales:

- Audiovisual, que obtiene sus ingresos principalmente de los abonados a la plataforma de Digital+, la emisión de publicidad así como por ingresos procedentes de producción audiovisual;
- Educación, que incluye fundamentalmente la venta de libros de ediciones generales y educativos;
- Radio, siendo su principal fuente de ingresos la emisión de publicidad y adicionalmente realizando la organización y gestión de eventos y prestación de otros servicios accesorios; y
- Prensa, en el que se engloban principalmente las actividades de venta de ejemplares y revistas, publicidad y promociones.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades durante los periodos de seis meses terminado el 30 de junio de 2011 y 2010 (en miles de euros):

	Ingresos ordinarios procedentes de clientes externos		Ingresos ordinarios entre segmentos		Total ingresos ordinarios	
	30.06.2011	30.06.2010	30.06.2011	30.06.2010	30.06.2011	30.06.2010
Audiovisual	618.699	672.142	14.207	15.062	632.906	687.204
Educación	316.518	299.118	2.493	945	319.011	300.063
Radio	181.301	192.833	3.749	4.637	185.050	197.470
Prensa	185.709	118.597	18.449	87.590	204.158	206.187
Otros	48.538	126.277	12.994	(73.625)	61.532	52.652
(-) Ajustes y eliminaciones de los ingresos ordinarios entre segmentos	-	-	(51.892)	(34.609)	(51.892)	(34.609)
<b>Total</b>	<b>1.350.765</b>	<b>1.408.967</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.350.765</b>	<b>1.408.967</b>



	<b>Resultado</b>	
	30.06.2011	30.06.2010
Audiovisual	55.701	50.614
Educación	25.645	32.277
Radio	19.866	30.608
Prensa	10.981	11.413
Otros	(47.978)	2.096
<b>Total resultado de los segmentos sobre los que se informa</b>	<b>64.215</b>	<b>127.008</b>
(+/-) Eliminación de resultados internos (entre segmentos)	(24.370)	(49.069)
(+/-) Impuestos sobre beneficios y/o resultados de operaciones interrumpidas	2.605	40.470
<b>Total resultado antes de impuestos de actividades continuadas</b>	<b>42.450</b>	<b>118.409</b>

	<b>Activo</b>	
	30.06.2011	31.12.2010
Audiovisual	3.067.518	3.136.159
Educación	545.258	559.885
Radio	564.571	560.617
Prensa	316.275	302.316
Otros	3.648.286	3.592.477
<b>Total activo</b>	<b>8.141.908</b>	<b>8.151.454</b>

#### (11) HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores significativos a la fecha de aprobación de los presentes estados financieros resumidos consolidados.

**(12) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Las transacciones efectuadas con partes vinculadas el período de seis meses terminado el 30 de junio del 2011 y 2010 han sido las siguientes, en miles de euros:

	30.06.2011		30.06.2010	
	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Administradores y Directivos	Personas, sociedades o entidades del Grupo
Recepción de servicios	3.552	14.299	7.183	23.433
Otros gastos	13.409	-	7.182	-
<b>Total gastos</b>	<b>16.961</b>	<b>14.299</b>	<b>14.365</b>	<b>23.433</b>
Ingresos financieros	-	120	-	263
Prestación de servicios	-	18.677	-	1.606
Dividendos recibidos	-	24.688	-	-
Otros ingresos	-	4.226	-	-
<b>Total ingresos</b>	<b>-</b>	<b>47.711</b>	<b>-</b>	<b>1.869</b>

Todas las operaciones con partes vinculadas se han efectuado en condiciones de mercado.

**Operaciones realizadas con administradores y directivos**

El importe agregado de 3.552 miles de euros, comprende los servicios de asesoramiento jurídico y dirección letrada en diversos procedimientos de distinta índole (contencioso-administrativo, civil, mercantil y arbitral) y asesoramiento jurídico-consultivo en varios asuntos, prestados a Prisa Television S.A.U por parte de Cortés Abogados a través de Tescor Profesionales Asociados, S.L.P.

El importe agregado de 13.409 miles de euros, comprende la remuneración percibida por los administradores y directivos, de acuerdo con el detalle que consta en la nota 13.

**Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del Grupo**

El importe agregado de 14.299 miles de euros comprende lo siguiente:

- i) 11.572 miles de euros por los servicios de impresión prestados por varias empresas participadas por Dédalo Grupo Gráfico, S.L. a distintas empresas del Grupo Prisa.
- ii) 2.727 miles de euros por servicios relacionados con el arrendamiento del canal de TDT, prestados por Mediaset España Comunicación, S.A. y sus sociedades participadas, a DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A.

El importe de 24.688 miles de euros corresponde a los dividendos percibidos por Prisa Television, S.A.U por su participación accionarial en Mediaset España Comunicación, S.A.

El importe de 18.677 miles de euros, corresponde a los ingresos recibidos por DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A., por servicios técnicos y administrativos prestados a Mediaset España Comunicación, S.A. y a sus sociedades participadas, así como por los servicios de comercialización de publicidad prestados por éstas.

El importe de 4.226 miles de euros se corresponde a la participación de Prisa Television, S.A.U en los ingresos de su sociedad participada Real Madrid Gestión de Derechos, S.L. por patrocinio y comercialización de *merchandising* del Real Madrid C. F.

El detalle de otras transacciones efectuadas durante el primer semestre del 2011 y 2010 con partes vinculadas ha sido el siguiente, en miles de euros:

	30.06.2011			30.06.2010		
	Accionistas significativos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas	Accionistas significativos	Personas, sociedades o entidades del Grupo	Otras partes vinculadas
Acuerdos de financiación: préstamos	-	135.367	-	-	99.743	-
Garantías y avales prestados	-	117.600	28.763	-	130.000	28.763
Compromisos/Garantías cancelados	-	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	-	18.338	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-

El importe agregado de 135.367 miles de euros se corresponde con el siguiente detalle:

- i) Préstamos por importe de 130.803 miles de euros, concedidos por Prisaprint, S.L., sociedad participada por Prisa, a Dédalo Grupo Gráfico, S.L. o empresas participadas por esta compañía, como consecuencia de operaciones de financiación, así como los intereses devengados y no pagados.
- ii) Préstamos por importe de 556 miles de euros, concedidos por Diario El País, S.L., sociedad participada por Prisa, a Distribuciones Aliadas, S.A. y Norprensa, S.A., sociedades participadas por Dédalo Grupo Gráfico, S.L.
- iii) Préstamos por importe de 4.008 miles de euros, concedidos por Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. a sus sociedades participadas W3 Comm Concesionaria, S.A. de C.V. y Green Emerald Business Inc.

El importe agregado de 120 miles de euros, corresponde a los intereses devengados en el primer semestre de 2011 por las operaciones de financiación citadas anteriormente.

Prisa avala solidariamente a Dédalo Grupo Gráfico, S.L., frente al sindicato bancario constituido en virtud del contrato de préstamo sindicado suscrito el 8 de febrero de 2008, por un importe máximo de 117.600 miles de euros.

El importe de 18.338 miles de euros corresponde a los dividendos distribuidos por DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A., a su accionista Mediaset España Comunicación, S.A.

### Operaciones con otras partes vinculadas

Prisa avala solidariamente a Iberbanda, S.A., por un importe de 28.763 miles de euros, frente a diversas entidades bancarias y entidades públicas, por diversas operaciones.

### (13) RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el primer semestre del 2011 y 2010, las sociedades consolidadas han registrado los siguientes importes por retribuciones a los miembros del Consejo de Administración de Prisa:

	Miles de euros	
	30.06.2011	30.06.2010
Retribución fija	1.348	1.320
Retribución variable	68	1.070
Dietas	318	1.019
Atenciones estatutarias	1.098	180
Opciones sobre acciones	-	74
Otros	7.179	15
<b>Total</b>	<b>10.011</b>	<b>3.678</b>

### (14) GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Prisa actúa como fiador de préstamos y créditos bancarios concedidos a Iberbanda, S.A. hasta un importe máximo de 27.584 miles de euros.

A 30 de junio de 2011, Prisa había prestado avales bancarios por importe de 328.040 miles de euros y 7.000 miles de dólares USA correspondientes principalmente a actas de inspección de las autoridades fiscales firmadas en disconformidad y litigios por derechos del fútbol (*véase nota 15*).

Por último, en el ejercicio 2008, Dédalo Grupo Gráfico, S.L. y sus sociedades participadas suscribieron un contrato de préstamo y crédito sindicado por importe máximo de 130.000 miles de euros. En esta financiación, desde noviembre de 2009, Prisa es garante del 100% de la deuda y las coberturas subyacentes. En el primer semestre de 2011 se han amortizado 12.400 miles de euros del citado préstamo, quedando pendiente una deuda de 117.600 miles de euros. Adicionalmente, en marzo de 2010, Prisa otorgó a los accionistas mayoritarios de Dédalo Grupo Gráfico, S.L. una garantía de indemnidad ante reclamaciones de terceros como consecuencia de actuaciones realizadas en defensa de los intereses de Prisa o siguiendo las instrucciones de ésta.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, el posible efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los avales prestados no sería significativo.

## (15) LITIGIOS Y RECLAMACIONES EN CURSO

Los operadores de cable Auna, Telecable, Tenaria, Euskaltel y R Telecomunicaciones de Galicia y R Telecomunicaciones de Coruña presentaron durante los ejercicios 2003 y 2004 sendas demandas arbitrales ante la CMT reclamando el derecho a recibir una oferta para la comercialización de varios canales suministrados por Prisa Televisión a sus abonados. La CMT se pronunció en cada uno de los expedientes, en 2004 en el procedimiento promovido por Auna, y en 2005 en los procesos promovidos por los otros operadores, estimando parcialmente las demandas arbitrales, y condenando a Prisa Televisión a presentar una oferta por los canales Gran Vía y Canal + Deportes. Prisa Televisión interpuso recurso de anulación contra estos laudos ante la Audiencia Provincial de Madrid, y a lo largo de 2006 recayeron sentencias de la Audiencia confirmando los laudos dictados por la CMT. En enero de 2008 el Juzgado de Primera Instancia nº 43 de Madrid dio por terminado el procedimiento de ejecución del laudo dictado por la CMT a instancias de Auna, tras la oferta presentada por Prisa Televisión, S.A.U.

Por otro lado, Cableuropa, S.A.U. (Ono) presentó una demanda contra Prisa Televisión, que recayó en el Juzgado de Primera Instancia, nº 3 de Colmenar Viejo, reclamando daños y perjuicios. En sentencia de fecha 1 de diciembre de 2009 el Juzgado condenó a Prisa Televisión al pago de 44 millones de euros aproximadamente más los intereses legales desde la interposición de la demanda. Dicha sentencia ha sido recurrida ante la Audiencia Provincial de Madrid, sin que Cableuropa haya solicitado la ejecución provisional de la misma. Prisa Televisión estima que existen razones fundadas para que la sentencia de instancia sea revisada y se anule la indemnización citada, si bien habrá que esperar al fallo definitivo. En caso de que la sentencia fuera favorable Cableuropa vendría obligada a devolver las cantidades que hubieran sido satisfechas por Prisa Televisión.

Los procedimientos iniciados a instancias del resto de operadores solicitando la ejecución de los laudos citados siguen en curso en los respectivos juzgados.

Adicionalmente, Ono presentó contra AVS y Prisa Televisión, S.A.U. una reclamación relativa a los "mínimos garantizados" de los contratos de emisión de fútbol en pago por visión suscritos entre los operadores integrados en Auna y AVS. Prisa Televisión contestó la demanda el 26 de mayo de 2008 y el juicio se celebró el 15 de septiembre de 2009. Sus anteriores reclamaciones acerca de los mínimos garantizados resultaron infructuosas. Sin embargo, en sentencia de 4 de marzo de 2010, el Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid que estaba conociendo de este asunto estimó la demanda de Ono obligando a AVS y Prisa Televisión, S.A.U. solidariamente al pago de treinta millones de euros aproximadamente, más una cantidad pendiente de determinar por las temporadas 2007/2008 y 2008/2009 (aproximadamente 29 millones de euros, incluyendo intereses). AVS y Prisa Televisión, S.A.U. han alcanzado un acuerdo con Ono para evitar la ejecución provisional de esta resolución y han acordado un calendario de pagos que comenzó en marzo de 2011. Asimismo, ambas sociedades han recurrido en apelación dicha sentencia y confían en obtener un pronunciamiento favorable en segunda instancia, entre otros motivos, al entender que los mínimos garantizados cuestionados ya habían sido validados en procedimientos previos.

Las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual AIE y AISGE demandaron a Prisa Televisión, S.A.U. solicitando la percepción de una retribución por el concepto de derechos de propiedad intelectual. En 2001, se dictó sentencia estimando parcialmente esta demanda de estas entidades y fue recurrida por la sociedad en Apelación, recayendo sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid en 2003, que desestimaba el recurso interpuesto por la sociedad. Prisa Televisión interpuso Recurso de Casación contra la sentencia de apelación, que fue admitido a trámite por el Tribunal Supremo en 2007. AISGE solicitó la ejecución provisional de la sentencia, habiéndose despachado su ejecución provisional por el Juzgado. El 7 de abril de 2009, el Tribunal Supremo dictó sentencia declarando haber lugar al recurso de casación interpuesto por Prisa Televisión, estableciendo que la fijación de las tarifas por el uso del repertorio de estas entidades debe calcularse atendiendo, entre otros criterios, al uso de dicho repertorio así como las tarifas aplicadas por estas entidades a otros operadores. AIE y AISGE demandaron también a CanalSatélite Digital, S.L. ("CSD", actualmente absorbida en DTS) y a DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A., por conceptos similares, demandas que fueron estimadas y que ambas sociedades recurrieron en apelación ante la Audiencia Provincial, que en los dos casos desestimó la apelación. Dichas sociedades recurrieron en casación ante el Tribunal Supremo, recursos que fueron admitidos a trámite.

El 15 de septiembre de 2010 el Tribunal Supremo dictó sentencia en relación con DTS estimando parcialmente el recurso interpuesto y únicamente respecto de la entidad AIE, por las razones que a continuación se indican. En términos prácticamente idénticos se pronunció el Tribunal Supremo en relación con el recurso interpuesto por CSD en su sentencia de 13 de diciembre de 2010. Con estos dos últimos fallos el Tribunal Supremo, confirma la doctrina contenida en la sentencia de 2009.

El 9 de julio de 2010 AISGE, de una parte, y DTS y Prisa Televisión, alcanzaron un acuerdo por el que regulaban el uso por parte de las citadas sociedades del repertorio gestionado por AISGE, y se comprometieron a transigir de los recursos de casación indicados en lo que a AISGE se refiere, aunque éstos se mantendrán respecto a AIE.

Con fecha 26 de octubre de 2010 se notificó a Prisa Televisión Auto y Decreto de 20 de octubre del mismo año del Juzgado de 1ª Instancia nº 8 de Madrid por los que se despachaba orden general de ejecución a instancias de AIE de la sentencia del año 2001 antes señalada, referida al período en que Prisa Televisión operaba Canal+, dando traslado de la liquidación dineraria presentada de adverso. Con fecha 11 de noviembre, Prisa Televisión presentó escrito de oposición a dicha liquidación, estando a la espera de resolución.

Adicionalmente, en mayo de 2007 Prisa Televisión, S.A.U., CanalSatélite Digital, S.L. y DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. presentaron una denuncia contra AISGE y AIE ante el Servicio de Defensa de la Competencia (actualmente Comisión Nacional de Competencia "CNC") por abuso de posición de dominio. En el mes de julio de 2008, la CNC comunicó la apertura de expediente sancionador a AISGE y AIE por un posible abuso de su posición de dominio en el mercado. El 5 de marzo de 2009 se dictó pliego de concreción de hechos. AISGE y AIE presentaron una propuesta de terminación convencional que fue rechazada por la CNC. Mediante resolución de fecha 23 de febrero de 2011 el Consejo de la CNC sancionó a AIE con una multa de 532.686€ por una conducta de abuso de posición dominante, consistente

en haber impuesto a Prisa Televisión el pago de unas tarifas generales inequitativas y discriminatorias frente a otros operadores de televisión

El 30 de junio de 2010 SGAE, de un aparte y CSD, DTS y Prisa Televisión, de otra, alcanzaron un acuerdo por el que regulaban el uso por parte de las citadas sociedades del repertorio gestionado por SGAE, y se comprometían a transigir de todas las acciones que recíprocamente tenían entabladas.

En julio de 2008 todos los procedimientos judiciales y administrativos que hasta la fecha existían con AGEDI fueron igualmente objeto de acuerdo transaccional y han sido archivados.

En 2006 Warner Sogefilms, AIE, agrupación de interés económico, 50% Prisa Televisión y 50% Warner Bros. Entertainment España, S.L. (AIE extinta desde el pasado 30 de noviembre de 2006), presentó recurso contencioso-administrativo contra la sanción acordada por el Tribunal de Defensa de la Competencia por prácticas supuestamente anticompetitivas de la AIE, que a la fecha sigue pendiente de resolución.

El 24 de julio de 2006 Audiovisual Sport, S.L., (AVS), Prisa Televisión, S.A.U., TVC Multimedia, S.L. y Mediaproducción, S.L. (Mediapro) llegaron a un acuerdo para la explotación de los derechos de la Liga de fútbol para las temporadas 2006/07 y sucesivas. El objeto fundamental del acuerdo era mantener el modelo de explotación de fútbol televisado vigente en nuestro país desde 1997. Tras los reiterados incumplimientos por parte de Mediapro de los distintos compromisos del Acuerdo, AVS presentó una demanda contra Mediapro el 3 de julio de 2007, posteriormente ampliada el 31 de julio de 2007.

Tras la suspensión de la entrega de la señal audiovisual por AVS a Mediapro, en agosto de 2007, Mediapro continuó incurriendo en nuevos y graves incumplimientos, que provocaron la ampliación de la demanda inicial con dos nuevas ampliaciones, el 27 de agosto y el 12 de septiembre de 2007, ésta última acompañada de una solicitud de medidas cautelares que el Juzgado de Primera Instancia nº 36 de Madrid estimó íntegramente mediante Auto de 8 de octubre de 2007. Audiovisual Sport, S.L., en cumplimiento de dicho auto, ha depositado aval por 50.000 miles de euros, garantizado por Prisa Televisión, S.A.U., en garantía del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. El Auto de 8 de octubre de 2007 fue revocado por la Audiencia Provincial de Madrid en el mes de julio de 2008. AVS presentó una nueva solicitud de medidas cautelares ante el Juzgado de Primera Instancia nº 36 de Madrid para la temporada 2008-2009 que fueron desestimadas por auto de 12 de septiembre de 2008.

En dicho procedimiento, Mediapro reconvino contra el resto de los firmantes del Acuerdo. Prisa Televisión, S.A.U. ha contestado a la reconvenición de Mediapro. Tanto Audiovisual Sport, S.L., (AVS), como Prisa Televisión, S.A.U. estaban reclamando en los Tribunales las correspondientes responsabilidades a Mediapro y a terceras entidades que están colaborando con ésta. En sentencia de 15 de marzo de 2010, el Juzgado estimó íntegramente la demanda interpuesta por AVS, desestimando la reconvenición formulada por Mediapro contra AVS, Prisa Televisión y Televisión de Cataluña. Adicionalmente la sentencia condena a Mediapro al pago de más de 95 millones de euros, en concepto de cantidades impagadas a AVS de conformidad con el contrato de 24 de julio de 2006, así como por los daños y perjuicios derivados de los incumplimientos citados. Por otra parte, la sentencia también condena a



Mediapro a aportar a AVS los contratos suscritos por Mediapro con los clubes de fútbol y a comunicar a éstos la cesión de dichos contratos a favor de AVS.

Dicha sentencia fue recurrida en apelación por Mediapro y AVS solicitó la ejecución provisional de la misma el día 9 de junio de 2010. En Auto de 21 de junio de 2010 el Juzgado despachó la ejecución solicitada si bien la misma fue suspendida tras la solicitud y posterior declaración del concurso de acreedores de Mediapro que se sigue ante el Juzgado Mercantil nº 7 de Barcelona.

En el marco del concurso, AVS interpuso una demanda ante el Juzgado Mercantil nº 7 de Barcelona reclamando 95 millones de euros por daños no cubiertos en la sentencia de 15 de marzo de 2010. Este procedimiento se encuentra suspendido al haberse declarado por parte del Juez la existencia de prejudicialidad civil mediante Auto de 22 de septiembre de 2010 que ha sido recurrido en apelación por AVS.

Asimismo AVS ha planteado otras demandas incidentales en el concurso, siendo reseñables, por un lado, la relativa a la solicitud de que se considerase como crédito ordinario, con plenitud de derechos concursales, el crédito de 122 millones de euros equivalente pecuniario de la obligación de entrega de los derechos audiovisuales a la que Mediapro fue condenada en la sentencia de 15 de marzo, y por otro, la impugnación de determinados créditos relacionados con el préstamo sindicado de los Bancos de Imagina (matriz de Mediapro).

En sentencia de 28 de junio de 2011 el Juzgado Mercantil nº 7 de Barcelona reconoce que los pronunciamientos de condena en la sentencia de 15 de marzo relativos a la entrega de los derechos audiovisuales de determinados Clubes (pero no todos) son provisionalmente ejecutivos, y por tanto, en principio, susceptibles de que se reconociera su valor como crédito ordinario. Sin embargo, se desestima la demanda de AVS ya que en el suplico de la misma no existía una distinción entre unos y otros pronunciamientos no dinerarios.

AVS ha presentado escrito de fecha 30 de junio de 2011, de aclaración y rectificación y, subsidiariamente complemento de dicha sentencia para que, sin perjuicio de su derecho a reclamar en apelación por el resto, se reconozca el crédito ordinario correspondiente al valor de los Clubes FC Barcelona, Sevilla C.F., Valencia C.F., Villareal C.F., Levante U.D. y Real Sociedad SAD.

Igualmente en sentencia de 4 de julio de 2011, el Juez ha desestimado la impugnación de AVS en relación con el aval solidario de Mediapro en el préstamo sindicado de Imagina sobre la base de que se trata de una garantía autónoma y desvinculada de la obligación principal, sin entrar a considerar si la obligación principal estaba o no vencida. AVS ha formulado protesta contra dicha sentencia a efectos de su posterior apelación.

Existen otros incidentes concursales pendientes por resolver, antes de que se formen los estados definitivos y se proceda a declarar por el Secretario judicial el resultado de la votación sobre la propuesta anticipada de convenio presentada por Mediapro, consistente en una espera de 35 meses para el cobro de las deudas de la concursada, sin quita. Por parte de AVS están pendientes de resolver la aclaración sobre la Sentencia del crédito de los 122 millones, y las dos medidas cautelares para asegurar los créditos reconocidos como contingentes.



El procedimiento principal con Mediapro no resulta afectado por el contrato de 4 de junio de 2009, suscrito por Prisa Televisión, CSD y DTS Distribuidora de Televisión Digital, S.A. con Mediapro para la explotación de los derechos audiovisuales del fútbol en las temporadas 2009/10 a 2011/12.

En mayo de 2007, Prisa Televisión, S.A.U. presentó una demanda contra el F.C. Barcelona, en reclamación del cumplimiento del contrato suscrito en 1999 entre el Club y Telefónica Media, S.L. (ahora Telefónica de Contenidos, S.A.U.) y en el que en octubre de 2003 se había subrogado Prisa Televisión, S.A.U., por el cual, entre otros conceptos, el Club cedía a Prisa Televisión, S.A.U. las cantidades que percibiera por la participación de sus equipos deportivos en competiciones internacionales. En dicho proceso el Club formuló reconvencción contra Prisa Televisión, S.A.U. y Telefónica de Contenidos, S.A.U. El 12 de enero de 2009 se dictó sentencia en este procedimiento que estimaba las pretensiones de Prisa Televisión obligando a FCB a pagar las cantidades adecuadas desde la temporada 2003/2004 hasta la temporada 2007/2008. Las cantidades correspondientes hasta la temporada 2006/2007 fueron ejecutadas provisionalmente y cobradas por Prisa Televisión. No obstante, Prisa Televisión solicitó la ejecución de las cantidades relativas a la 2007/2008 que fue denegada por el juzgado al entender que la sentencia únicamente contenía en este punto un pronunciamiento declarativo y que no cuantificaba las cantidades adeudadas por el FCB en esta temporada. Esta resolución judicial fue recurrida en apelación por parte de Prisa Televisión ante la Audiencia Provincial de Barcelona que mediante Auto de 3 de junio de 2010 desestimó el recurso planteado.

A consecuencia de lo expuesto, Prisa Televisión ha presentado una nueva demanda contra el FCB reclamando las cantidades impagadas en la temporada 2007/2008 mencionada, que ha recaído en el Juzgado de 1ª Instancia nº 24 de Barcelona.

Igualmente la sentencia principal de 12 de enero de 2009 fue recurrida por el FCB. En sentencia de 6 de septiembre de 2010, la Audiencia Provincial de Barcelona confirmó en todos sus términos la sentencia de instancia, salvo en lo relativo a la fecha hasta la cual el FCB debe abonar las cantidades adeudadas (hasta el 4 de mayo de 2007), y al cálculo de intereses de la deuda en sentido favorable a Prisa Televisión. Esta resolución judicial ha sido recurrida en casación por parte de Prisa Televisión y el FCB.

El 8 de abril de 2008 la Dirección de Investigación ("DI") de la CNC acordó la apertura de oficio de un expediente sancionador a distintas empresas (incluyendo a Prisa Televisión y AVS) así como a 39 Clubes de fútbol por prácticas restrictivas de la competencia, que afectarían al mercado de adquisición de derechos audiovisuales de acontecimientos futbolísticos de ámbito nacional celebrados con regularidad y al mercado de explotación audiovisual de tales derechos. El 27 de agosto la DI de la CNC formuló pliego de concreción de hechos donde se resumen las conclusiones fácticas de su investigación. Asimismo, el 10 de julio de 2009, la DI dictó propuesta de resolución. El 14 de abril de 2010, la CNC dictó su resolución en virtud de la cual impuso una multa de 150.000 € a Prisa Televisión y a Mediapro, así como una multa de 100.000 € a AVS. La CNC fundamentó estas multas afirmando que el contrato celebrado por las partes restringía la competencia. Prisa Televisión han interpuesto recurso contencioso-administrativo contra dicha resolución, si bien todavía no ha sido resuelto. No obstante, las multas de Prisa Televisión y AVS se encuentran suspendidas por haberlo así acordado la Audiencia Nacional en Auto de 18 de Abril de 2011 y tras la presentación por parte de dichas entidades de los correspondientes avales.

Con fecha 12 de diciembre de 2008, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) dictó una resolución sancionadora contra Prisa Televisión por el presunto incumplimiento reiterado de requerimientos de información formulados por dicha entidad, en relación con el cumplimiento de las condiciones del Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2002 a las que se supeditó la integración de Vía Digital en Prisa Televisión. La CMT también ha dictado una resolución sancionadora contra AVS por el mismo concepto. Tanto Prisa Televisión como AVS han interpuesto los correspondientes recursos contenciosos administrativos contra dichas resoluciones, si bien todavía no han sido resueltos.

Los Administradores y los asesores legales internos y externos del Grupo no consideran que, de la resolución de estos litigios se deriven pasivos significativos no registrados por el Grupo.